Salto del Guaira, 08 de Junio de 2.017.-

Señor/es
HER ELECTRICIDAD
Presente:

Ref.: CD Nº 03/2.017. **"SERVICIO DE MANT. Y REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 067 de fecha 07/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PAC/ID Nº 329.673 a la Empresa: HER ELECTRICIDAD con RUC Nº 1814535-3 del Sr. Herminio Vallejos Florentín, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes, Doce millones quinientos mil) hasta el monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes, Veinticinco millones)**, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF DE ADJUDICACION. SERV. DE MANT. Y REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE. ID Nº 329.673

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 09/06/2017 11:49 a.m.

Recibió Herminio Vallejos

Para:herelectricidad69@gmail.com <herelectricidad69@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (466 KB)